



Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0037-D-FLCH-20

Lima, 20 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00030-FLCH-2020 relativo a la reincorporación del profesor **PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 06443-R-19 de fecha 12 de noviembre de 2019, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 0175-D-FLCH-19 de fecha 18 de febrero de 2019, que concede el goce del Año Sabático, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, al **MG. PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA**, con código N.º 024651, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Lingüística, para que realice el proyecto de investigación denominado «ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN ESCOLARES DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA HUANTA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO»;

Que en cumplimiento a lo señalado en las precitadas resoluciones el profesor **PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA** ha presentado el informe de sus actividades realizada durante el goce del año sabático y su reincorporación al Consejo de Facultad;

Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 16 de enero de 2020;
y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **MG. PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA**, con código n.º 024651, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Lingüística, a partir del 1 de enero de 2020.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.